



MUNICIPALIDAD DE  
QUINTERO

**EXENTO**

DECRETO ALCALDICIO N° 004753

QUINTERO, 11 D.C. 2015

**VISTOS:**

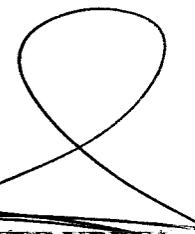
- 1.- Lo dispuesto en el dictamen N° 2023 del 21.01.99 de la Contraloría General de la República que faculta a la Municipalidad a otorgar becas en forma directa a estudiantes de la comuna;
- 2.- El Reglamento de Beca de Cultura y las Artes Ilustre Municipalidad de Quintero, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3952, de fecha 19 de octubre 2015;
- 3.- El Acuerdo de Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 108 de 30 de noviembre de 2013, que elimina el artículo transitorio del reglamento referido en el numeral anterior.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

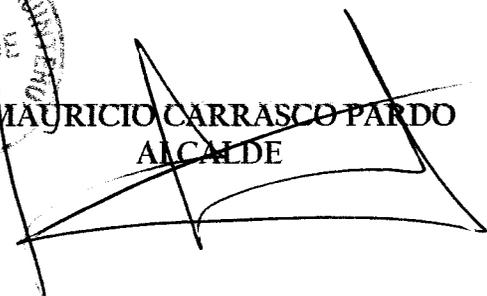
**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, habiéndose realizado el primer proceso de postulación a la Beca de la Cultura y las Artes, se recibió un gran número de postulaciones, las cuales, luego de evaluadas, académica, artística, y socioeconómicamente, ameritaban el otorgamiento del beneficio;
- 2.- Que, se ha llegado a la convicción de que resulta una necesidad actual, proceder al otorgamiento de la beca de cultura y las artes desde el año 2015, en las condiciones fijadas en el reglamento, eliminando la disposición transitoria que establecía un régimen de excepción para la presente anualidad; dicto el siguiente:

**DECRETO**

- 1.- SE DEROGA el artículo transitorio del Reglamento de Becas de Cultura y las Artes, en el cual se establecía que: "Los beneficiarios correspondientes al año 2015, ascenderán a 15, correspondiente a los \$3.000.000 presupuestado para el año en curso".
- 2.- Hágase aplicación del Reglamento de Becas de Cultura y las Artes, con la plenitud de sus disposiciones, a partir de la aprobación de la presente modificación.

  
  
**ALICIA NIETO URREA**  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
  
**MAURICIO CARRASCO PARDO**  
 ALCALDE

MCP/ANU/MAT/MUF/dci

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administrador Municipal
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Control
- 6.- DIDECO
- 7.- DAEM
- 8.- Archivo Programa de Beca